

Perfil recomendado

Perfil 1. Diplomados o graduados en Enfermería cuyos estudios tengan una duración menor o igual a 300 ECTS con Máster de Investigación o máster con contenido acreditado de investigación en Enfermería o Ciencias de la Salud con conocimiento acreditable (B2) o nativo de lengua castellana

Perfil 2. Diplomados, licenciados o graduados en Ciencias de la Salud cuyos estudios tengan una duración de al menos 300 ECTS y acrediten un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior con Máster de Investigación o máster con contenido acreditado de investigación en Ciencias de la Salud con conocimiento acreditable (B2) o nativo de lengua castellana.

Perfil 3. Graduados en Enfermería con plaza de formación sanitaria especializada que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Enfermería con conocimiento acreditable (B2) o nativo de lengua castellana. (*)

(*) La formación sanitaria especializada en Enfermería (EIR), regulada por programas oficiales aprobados mediante órdenes ministeriales publicadas en el BOE (SAS/1729/2010, SPI/1356/2011, SAS/1349/2009, SSI/81/2017, entre otras), incluye la investigación como una competencia esencial. Estas normas, emitidas por el Ministerio de Sanidad, establecen que las enfermeras especialistas deben adquirir competencias metodológicas, analíticas y aplicadas en investigación, lo que justifica su acceso a los estudios de doctorado conforme al marco del Espacio Europeo de Educación Superior y la legislación universitaria española.

Otros perfiles de ingreso adicionales

Graduados en Enfermería o en Ciencias de la Salud cuyos estudios tengan una duración de al menos 300 ECTS y acrediten un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior con Máster (sin formación en Investigación) en Enfermería o Ciencias de la Salud con conocimiento acreditable (B2) o nativo de lengua castellana.